3217

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPÚLVEDA

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RESINAS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 180

A fin de dar cumplimiento a lo aprobado por Decreto de Presidencia de fecha 10 de febrero de 2021, se realiza la siguiente convocatoria de adjudicación por procedimiento abierto, tramitación urgente, atendiendo a un único criterio de adjudicación (precio más alto), conforme a los siguientes datos:

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo (poder adjudicador): Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Entidad Local de la provincia de Segovia (código NUTS ES416).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.
2. Domicilio: Plaza del Trigo, 1.
3. Localidad y Código Postal: Sepúlveda, 40300.
4. Teléfono: 921-540927.
5. Fax: 921-540236.
6. Correo electrónico: secretario@villaytierra.com
7. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.villaytierra.com y sede electrónica https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La del vencimiento de la convocatoria.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: contrato de aprovechamiento forestal

b) Descripción: aprovechamiento de resinas de Pinus pinaster en M.U.P. n.º 180: Resinación a vida, pica de corteza estimulada ascendente, entalladura 5ª, 1 anualidad (2021), modalidad riesgo y ventura.

Lote 02OR-2021-RES-180: localización: B-5 y B-6, 3.250 pies, precio base de licitación: 1.300,00 €;

Lote 03OR-2021-RES-180: localización: B-7 y B-8, 4.881 pies, precio base de licitación: 1.952,40 €;

Lote 04OR-2021-RES-180: localización: C-5 y C-6, 4.194 pies, precio base de licitación: 1.677,60 €;

Lote 05OR-2021-RES-180: localización: C-7 y C-8, 4.212 pies, precio base de licitación: 1.684,80 €;

Lote 07OR-2021-RES-180: localización: E-5, E-7, E-6 y E-8, 8.518 pies, precio base de licitación: 3.407,20 €.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Procedimiento: abierto, tramitación: urgente.

b) Criterios de adjudicación: un único criterio, el precio más alto sobre el precio base de licitación de cada lote.

c) Órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación y plazo

de presentación de los mismos (en su caso): Comisión Permanente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, con plazo de presentación de recurso y/o mediación el establecido legalmente.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - VALOR DE TASACIÓN BASE – PRECIO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 02OR-2021-RES-180: 1.300,00 € (mil trescientos euros).
Lote 03OR-2021-RES-180: 1.952,40 € (mil novecientos cincuenta y dos euros y cuarenta céntimos de euro).
Lote 04OR-2021-RES-180: 1.677,60 € (mil seiscientos setenta y siete euros y sesenta céntimos de euro).
Lote 05OR-2021-RES-180: 1.684,80 € (mil seiscientos ochenta y cuatro euros y ochenta céntimos de euro).
Lote 07OR-2021-RES-180: 3.407,20 € (tres mil cuatrocientos siete euros y veinte céntimos de euro).

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Garantías Definitivas: 5% del precio de adjudicación de cada lote.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los exigidos en las cláusulas cuarta y decimotercera del Pliego de cláusulas administrativas particulares. Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibición para contratar, no tengan deudas pendientes con la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y su habilitación empresarial, según lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Empresas no comunitarias, comunitarias y uniones de empresarios: se estará a lo establecido en los arts. 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Plazo de presentación de proposiciones: diez (10) días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la sede electrónica https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0, en el perfil de contratante www.villaytierra.com y en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia.
b) Modalidad de presentación: conforme a la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro General de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda. Plaza del Trigo, 1. C.P. 40.300. Sepúlveda (Segovia).
d) Admisión de variantes: no procede.
e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: como mínimo hasta la formalización del contrato con el adjudicatario.
f) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
g) Lengua en la cual debe redactarse la oferta presentada: Castellano.

8.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Descripción: La Mesa de Contratación procederá en primer lugar a la apertura de la documentación administrativa contenida en el sobre A el primer viernes hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11:00 horas, siempre y cuando hubieran llegado todas las ofertas anunciadas. Esta fecha concreta se anunciará en el tablón de edictos de la Comunidad, en el Perfil del Contratante www.villaytierra.com y sede electrónica https://villaytierra.sedelectronica.

es/info.0. Si la Mesa de Contratación no observara defectos u omisiones subsanables, se procederá seguidamente en acto público a la apertura de los sobres B. Cualquier modificación de estas fechas se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Comunidad, en el Perfil del Contratante www.villaytierra.com y sede electrónica https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0.

b) Dirección: Secretaría de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Plaza del Trigo, n.º 1, C.P. 40300, Sepúlveda (Segovia).

c) Personas autorizadas a asistir a la apertura de ofertas: los miembros de la mesa de contratación, licitadores, miembros de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda y personal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia.

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los anuncios que resulten obligatorios según la legislación vigente serán a cargo del adjudicatario.

Sepúlveda, a 10 de febrero de 2021.— El Presidente, Ramón López Blázquez.